

Como son los servicios y alojamientos determinados?

Si un estudiante es eligible para Seccion 504, el comite determinara las necesidades educativas y un plan de alojamientos individuales seran desarrollados.

Los mandatos de Seccion 504 son servicios y colocacion en el ambiente menos restrictivo.

Que son ejemplos de alojamientos?

Alojamientos que son disenados para minimizer el impacto de una discapacidad y cumplir con las necesidades del estudiante. No hay lista de alojamientos aprovados. Son determinados individualmente para cada estudiante. Ejemplos pueden incluir asiento preferencial para minimizar distracciones para estudiantes con dificultades de atencion y concentracion; asistir a un estudiante con diabetes en supervisar los niveles de azucar; dando pas tiempo para tomar exámenes o cambiando requisitos de educacion fisica para estudiantes cuando tienen impedimientos fisicos que impactan la habilidad para participar.

Cuando no es apropiado un plan de 504?

Ejemplos:

Cuando un plan es solamente para apollar un solicitud para recibir mas tiempo en exámenes. (SAT's, ACT's).

Cuando un estudiante tiene una condicion pero funciona sin alojamientos.

Cuando un estudiante esta hacienda bien en las clases pero no esta trabajando a su potencial. Por ejemplo, cuando un padre siente que el estudiante puede estar recibiendo As en vez de Bs o cuando un estudiante tiene dificultad en sola una clase.

Que puedo hacer si tengo una queja sobre la implementacion de Seccion 504?

La mayoría de quejas pueden ser resueltas en la escuela comunicando con el principal o cordinador de 504.

Si el asunto no es resuelto y desea reportar una queja, sigue las pautas del distrito.

Copias de los procedimientos son disponibles en cada escuela. Quejas tambien pueden ser reportadas con la Oficina de Derechos Civiles.

Con quien puedo comunicar en la escuela sobre Seccion 504?

Un cordinador de Seccion 504 esta asignado en cada escuela. Tambien hay una cordinadora de Seccion 504 en el distrito para dar asistencia y informacion.

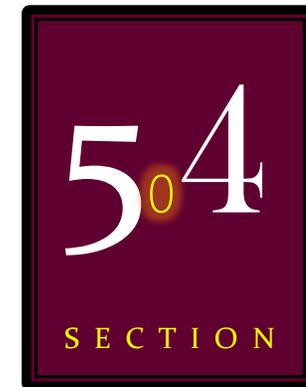
Favor de comunicar con la escuela de su hijo o hija o con el departamento de apollo academico para mas informacion.

Department of Academic Support
Dr. Diana Villanueva
dvillanueva@donnaisd.net
956.464.1600 ext. 1270

Seccion 504

del Acto de Rehabilitacion

Una Guia Para Padres



Que es Seccion 504?

Seccion 504 del Acto de Rehabilitacion de 1973 es una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidades en programas o actividades que reciben asistencia financiera del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Las regulaciones de Sección 504 requieren que un distrito escolar proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a cada estudiante con una discapacidad. Sección 504 requiere que los distritos provean a los estudiantes con discapacidades servicios apropiados para satisfacer sus necesidades individuales a la misma medida que las necesidades de los estudiantes sin discapacidades se cumplen.

De que manera define discapacidad en Seccion 504?

Bajo la Sección 504, una persona se considera discapacitado si el/ella:

- tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida,
- tiene un historial de tal impedimento,
- es considerado de tener tal impedimento

Quien es un estudinate con discapidad en Seccion 504?

Sección 504 protege un individuo que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida como el cuidado de uno, respirar, aprender o trabajar.

Sección 504 protege estudiantes cuando las discapacidades limita la capacidad de atender, participar en, o recibir beneficio de su educación. Estas provisiones protegía a individuales con discapacidades.

Sección 504 no lista específicamente las discapacidades que califican pero si lista ejemplos. Ejemplos incluyen enfermedades y condiciones implicando ortopédico, visual, impedimentos de habla y auditivo, parálisis cerebral, epilepsia, distrofia muscular, esclerosis múltiple, cáncer, enfermedad de corazón, diabetes, enfermedad emocional, discapacidades de aprendizaje, ADD/ADHD, fibrosis quística, alergias severas, y asma, entre otras también han sido reconocidos. En todos casos, el enfoque es en el grado al que el impedimento limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida y si el individuo no puede cumplir la actividad como una persona normal.

Identificacion de estudiantes eligible en Seccion 504

Si usted como padre, su hijo o hija tiene una condición crónica o sospecha que el o ella puede tener una discapacidad, debe de informar al maestro de su hijo o hija, principal o coordinador de 504. Cumpliendo la referencia, el comité de 504 se juntará para revisar el proceso de elegibilidad.

Que es una evaluacion en Seccion 504?

Evaluaciones para determinar elegibilidad de 504 son diferentes a las evaluaciones requerida de educación especial. Para el propósito de Sección 504, evaluación se refiere a revisar información de varias fuentes. Esto puede incluir información de maestros, grados resultados de exámenes estándares, asistencia y reportes de disciplina, información de padres y proveedores médicos. El comité de 504 incluye individuales que conocen al estudiante, el tipo de discapacidad, la información evaluativa que es revisada y opciones de alojamientos. Padres son notificados cuando una referencia es recomendada.

No es desconocido para que una escuela reciba una nota de un doctor indicando que un estudiante tiene una discapacidad y necesita alojamientos. Mientras la escuela considera las recomendaciones de doctores o otros profesionales que trabajan con el estudiante, se permanece la responsabilidad de la escuela para revisar información de varias fuentes para determinar elegibilidad de 504 y alojamientos necesarios para el estudiante. Simplemente teniendo un impedimento no es calificación automáticamente para Sección 504.